

**ACUERDO No. 004 de 2015
(19 JUNIO 2015)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO DE
LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM PARA
LA VIGENCIA FISCAL 2015**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL
ALTO MAGDALENA "CAM"**

En ejercicio de las facultades que le otorga el artículo 27 de la Ley 99 de 1993 y conforme a lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo de Consejo Directivo No. 009 de 1995, y

CONSIDERANDO

- Que la Ley 99 de 1993 en su artículo 23 definió la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales dotándolas de autonomía administrativa y financiera y estableció en su artículo 27 las funciones del Consejo Directivo, dentro de las cuales está la facultad de aprobar el presupuesto de la Corporación.
- Que mediante sentencia No. C- 275/98 la Corte Constitucional declaró exequible el artículo 4 del Decreto 111 de 1996 y hace aclaración sobre la interpretación de este artículo, en el sentido de la autonomía que tienen las Corporaciones sobre sus recursos administrados.
- Que el artículo décimo del Acuerdo de Consejo Directivo No. 009 de 1995, permite realizar modificaciones al Presupuesto de la Corporación.
- Que el valor presupuestado de recaudo para la renta denominada Tasas Forestales para la vigencia de 2015 es de \$ 46.305.000, la cual tiene una destinación específica
- Que el Profesional Especializado con funciones de Tesorero, mediante escrito de fecha 12 de junio de 2015 el cual se entiende incorporado al presente acuerdo, certifica que durante la vigencia de 2015, se ha recaudado la suma de \$205.607.328.00 por concepto de Tasas Forestales.
- Que en virtud de lo anterior, se puede adicionar al presupuesto de la Corporación vigencia 2015 la suma de \$ 159.302.328.00
- Que con base en la necesidades de inversión, para la presente vigencia se ha priorizado en el Proyecto 04-900-01 Fortalecimiento de la Gobernabilidad y la Autoridad Ambiental, la Formulación del Plan General de Ordenación Forestal-PGOF, incluida la adquisición de imágenes satelitales como herramienta para la elaboración de la cartografía temática y la Licencia del software ERDAS que permite el procesamiento e interpretación de éstas imágenes, los cuales son insumos para la construcción de la línea base del PGOF

Que en virtud de lo expuesto, el CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Adicionar al Presupuesto de la vigencia de 2015 de La Corporación, la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$ 159.302.328.00) M/CTE así:

INGRESOS

3281	TASAS	
3281414	Tasas de Aprovechamiento Forestal	\$ 159.302.328.00

TOTAL INGRESOS **\$ 159.302.328.00**

GASTOS

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	VALOR
004	0900	01 FORTALECIMIENTO DE LA GOVERNABILIDAD Y LA AUTORIDAD AMBIENTAL	\$ 159.302.328,00
TOTAL GASTOS			\$ 159.302.328.00

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Neiva, a los diez y nueve (19) días del mes de junio de dos mil quince (2015).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES
Presidente

ALBERTO VARGAS ARIAS
Secretario